



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de febrero de 2020

Número 5463-G

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo G

Viernes 21 de febrero



INTRODUCCIÓN

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes de que como legisladores tenemos la enorme responsabilidad de atender los problemas que reclama la sociedad, por ello, durante esta legislatura hemos trabajado permanentemente por lograr que nuestro marco jurídico contenga las disposiciones necesarias que, una vez implementadas, se reflejarán en mejores condiciones de vida de la población.

Cada periodo de trabajo legislativo es una oportunidad para lograr un cambio, de poner todo nuestro empeño para que nuestras propuestas puedan materializarse, ahora bien, ante el inicio del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de la LXIV Legislatura, nuestro Grupo Parlamentario ha identificado situaciones que son prioridades para los mexicanos, haciéndolas propias para impulsarlas y ofrecer soluciones reales.

Como legisladores es también nuestro deber velar por la democracia, el estado de derecho, el medio ambiente, la salud, el fortalecimiento económico del país y de las familias, por ello durante este nuevo periodo impulsaremos las propuestas que se describen en esta Agenda Legislativa.

MEDIO AMBIENTE

IMPULSAR EL ACCESO DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y CON MENORES INGRESOS A LA ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA

La investigación científica y tecnológica ha permitido el desarrollo de nuevas formas de generación de energía que atienden al principio de la sustentabilidad del desarrollo, destacadamente las energías solar y eólica. Por razones relacionadas directamente con la limitación y carencia de ingresos enfrentamos un problema detonado por la pobreza que incide en riesgos para la salud y la seguridad de las familias, como lo es la quema de madera utilizada como fuente de energía.

Por otro lado, los avances de la ciencia y su aplicación para beneficio de la economía de todas las familias permiten plantear el uso de alternativas a la utilización del gas y los hidrocarburos, así como de la generación de energía eléctrica a partir de esos combustibles.

De esta forma, buscamos impulsar el acceso de las familias en situación de pobreza y con menores ingresos a la energía solar y eólica, mediante la Generación Distribuida Combinada, en conjunto con la determinación de programas que permitan superar el uso de la madera como fuente energética y promover el acceso de comunidades rurales a la generación de energía solar

y eólica para atender sus necesidades de iluminación en sus hogares y alumbrado en áreas y lugares públicos.

HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN LA ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es una realidad contemporánea. Las investigaciones científicas han acreditado que la actividad humana ha generado alteraciones en la composición de la atmósfera y efectos en la variabilidad natural del clima. En particular, los gases de efecto invernadero son componentes gaseosos de la atmósfera -tanto naturales como antropógenos- que absorben y emiten radiación infrarroja y, en tal virtud, detonan la elevación de la temperatura en el planeta.

A través del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha venido adoptando una serie de compromisos específicos para modificar los procesos económicos y sociales que generan el calentamiento global, a fin de disminuir y revertir la emisión de gases de efecto invernadero.

Desde el partido, proponemos fortalecer la adopción de políticas públicas para controlar y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, así como del establecimiento de conductas de responsabilidad frente al cambio climático en todos los ámbitos de la vida nacional.

CREACIÓN DE ESTÍMULOS PARA LA UTILIZACIÓN DE AUTOS HÍBRIDOS ENCHUFABLES Y ELÉCTRICOS

Uno de los principales objetivos internacionales es la consolidación de una transición energética, pasando del uso intensivo que actualmente se les da a los combustibles fósiles para migrar a nuevas tecnologías que permiten alternativas de movilidad, usando energía proveniente de recursos renovables con un mínimo impacto ambiental y una amplia mejora social.

Los vehículos eléctricos representan una gran oportunidad para lograr esta transición a energías más limpias, ya que pueden disminuir más de un 70% las emisiones de CO₂ en comparación con un automóvil de propulsión a gasolina bajo las mismas condiciones. Lo anterior implica que cada vehículo eléctrico representará una reducción superior a 1.87 toneladas de CO₂ anuales, de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad.

Desde el Partido Verde, consideramos que es necesario realizar adecuaciones normativas y modificaciones al marco legal aplicable a efecto de que nuestro país comience a aprovechar el uso de energías limpias, facilitando a la población el acceso a este tipo de tecnologías.

REGULACIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS

Uno de los mayores problemas ambientales que enfrenta nuestro país es la contaminación provocada por la mala disposición final de residuos sólidos urbanos, centrándose en los plásticos como uno de los materiales más presentes –por su volumen- y perjudiciales para el medio ambiente –por su composición-.

El tratamiento de dichos residuos les corresponde a los municipios de conformidad a lo dictado en nuestra Constitución, lo cual ha propiciado acciones diferenciadas que impiden el combate efectivo de la contaminación que provocan, afectando con ello la salud humana y la del propio medio ambiente.

Existen avances importantes en la mayoría de las entidades del país, donde se han establecido acciones para fijar una ruta hacia la eliminación de los plásticos; sin embargo, la falta de estándares ha propiciado incertidumbre para los actores involucrados y, con ello, también obstáculos para poner fin a la problemática ambiental derivada de su uso.

En este sentido, el Partido Verde ha insistido en la presentación de reformas de ley que buscan modificar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con la finalidad de regular el uso de plásticos en nuestro país.

SALUD

REGULACIÓN DE CIGARROS ELECTRÓNICOS

La utilización de cigarros electrónicos en nuestro país ha incrementado significativamente en los últimos años, los cuales se comercializan sin restricción alguna, este tipo de productos se pueden encontrar cerca de las escuelas, o bien, hasta en tianguis móviles en plena vía pública.

Entre algunos de los usuarios se afirma que el uso de este tipo de dispositivos es un apoyo para dejar el cigarro convencional, algo muy alejado de la realidad, por lo que resulta necesario la realización de campañas de información para difundir los riesgos relacionados con los cigarros electrónicos.

La problemática asociada a los cigarros electrónicos es muy amplia, pues en diversos países se han presentado casos de envenenamiento por el líquido utilizado, algunos casos de explosión del dispositivo electrónico, así como innumerables problemas de salud, pues se sigue relacionando con el cáncer y con diversas lesiones pulmonares.

Por otro lado, una gran cantidad de estos productos ingresa ilegalmente a nuestro país, por lo que carecen de regulación sanitaria.



personas mayores, siendo éste de largo plazo para garantizar su bienestar y eliminar cualquier forma de violencia o discriminación. Los cuidados a las personas mayores serán integrales, buscando el completo estado de bienestar físico, mental y social para que todos y todas tengamos una vejez digna.

DENGUE

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*; para este padecimiento no existe vacuna, si no que el tratamiento radica en relajantes musculares y analgésicos.

Durante el año 2019 en nuestro país se vivió un aumento considerable en los casos de Dengue, con brotes que se concentraron en los estados de Jalisco, Veracruz, Chiapas, Quintana Roo y Oaxaca.

Este aumento de casos de Dengue en nuestro país representa una amenaza para la salud pública, por lo que requiere de la formulación de estrategias intensivas de vigilancia y control, pues se considera que el llamado blindaje sanitario ha fracasado, asociándolo al cambio climático y a la presencia de un virus más agresivo.

Lamentablemente, esta enfermedad ha cobrado la vida de varias personas. Para evitar que este año la problemática se repita, es necesario empezar a

La práctica de vapear se ha popularizado en los últimos años sin que de manera oficial existan campañas de información que adviertan sobre los riesgos a la salud que la misma representa, y con el fin de proteger la salud de la población es necesario que este tipo de dispositivos tengan la regulación necesaria.

CREAR UN SISTEMA DE CUIDADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES

En México tenemos 13.8 millones de personas mayores de 60 años, y el 41.4% de ellos vive en condiciones de pobreza. El principal problema de los adultos mayores sin pensión es la vulnerabilidad derivada de bajos ingresos y el acelerado deterioro de la salud.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, el maltrato o abuso a los adultos mayores afecta al 16% de las personas de más de 60 años que habitan en el país, esto implica consecuencias importantes ya que disminuye la sobrevivencia de las víctimas de violencia o discriminación, además provoca depresión, ansiedad, tendencias suicidas, trastornos alimentarios y autoabandono.

Por estas razones, buscamos crear un Sistema de Cuidados para atender las necesidades de las personas a lo largo de su vida, con particular atención a

implementar acciones desde este momento, pues en nuestro país existen zonas cálidas que son propicias para la proliferación del mosquito que transmite el dengue, con esta enfermedad es muy importante la prevención, las fumigaciones, la no acumulación de agua en encharcamientos y la utilización de repelentes de mosquitos, así como la concientización para acudir a los centros de salud para recibir atención médica de manera oportuna.

SEGURIDAD

INCREMENTAR LAS PENAS PARA LAS PERSONAS QUE COMETEN EL DELITO DE EXTORSIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y SUPUESTOS

Se propone reformar el Código Penal Federal con el objetivo de incrementar la pena privativa de libertad a las personas que cometan el delito de extorsión en diversas modalidades y supuestos, como es el caso de las personas que estando en reclusión comentan este delito. El incremento en la incidencia delictiva de los distintos ilícitos que se desarrollan en nuestro país es una constante que se ha venido dando en las últimas décadas por los procesos de descomposición social y de pobreza que enfrenta la población.

En este contexto, las extorsiones, en sus diferentes modalidades, son un delito que se ha incrementado alarmantemente en los últimos años, poniendo en riesgo la seguridad y el patrimonio de las familias mexicanas, por lo que es

necesario legislar en la materia para endurecer las penas para las personas que cometan este tipo de delitos en sus diferentes modalidades.

Las cifras relacionadas al delito de extorsión señalan, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en 2018 y 2019 se cometieron 6,606 y 7,942 delitos de este tipo, respectivamente, sin que se haga mención de la modalidad que se llevó a cabo.

De acuerdo a lo que se ha mencionado en diversos medios escritos, se ha identificado que en el delito de extorsión que se lleva a cabo a través de llamadas telefónicas existe una participación activa de personas que se encuentran purgando penas privativas de la libertad, por lo que se han implementado diversas acciones de forma infructuosa para inhibir la comisión de este delito desde los centros de reclusión, como es el caso de la instalación de sistemas para bloquear la señal de los teléfonos celulares en estos establecimientos.

Por lo anterior resulta necesario que, como forma de inhibir la comisión del delito de extorsión desde centros de reclusión a través de llamadas telefónicas, se endurezcan las penas, así como establecer como agravante que quien cometa este ilícito mientras purga una pena privativa de la libertad será acreedor de una pena adicional a la que actualmente se establece en el Código Penal Federal.

PROPICIAR LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE INTEGRAL DE LA DELINCUENCIA

La prevención de la violencia requiere la adopción de normas que permitan la transmisión de valores en todos los ámbitos de la actuación social, con objeto de fomentar el respeto entre las personas, la práctica de la tolerancia y el fomento de la cultura de paz, de legalidad, de inclusión y convivencia ciudadana.

La posibilidad de prevenir los delitos con la adopción de una política criminal del Estado Mexicano es un elemento necesario para disminuir su incidencia y, sobre todo, la violencia. Por estos motivos, desde el Partido Verde, buscamos fortalecer el establecimiento de la política criminal como una responsabilidad del Estado Mexicano, destacándose la prevención de la violencia y la delincuencia como el eslabón más importante en la cadena de seguridad y justicia.

Para tales efectos, impulsaremos las adecuaciones normativas necesarias para la creación de los mecanismos idóneos que generen el posicionamiento de la cultura de la prevención como el primer paso hacia la consolidación de la cultura de la paz y del estado de derecho.

ESTABLECER UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD ENFOCADO PRINCIPALMENTE EN LA PROTECCIÓN DE LOS VISITANTES DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS

Con el objetivo de prevenir que el número de turistas que visitan nuestro país disminuya debido a los altos índices de criminalidad y hechos delictivos, es necesario adoptar un protocolo de seguridad en los principales puntos turísticos del país.

Dicho protocolo se deberá enfocar en la prevención de crímenes que atenten contra los turistas y en el lamentable caso de que se produzca algún hecho delictivo en su contra, el protocolo deberá brindarles un acompañamiento personalizado para que puedan arreglar la situación que estén sufriendo en el momento, además de que los turistas que tengan planeado visitar nuestro país tengan la certeza de que las autoridades están para apoyarlos en cualquier tipo de situación extraordinaria que se les presente en el territorio nacional.

TRABAJO

JORNADAS DE TRABAJO CON LÍMITES MÁXIMOS SEMANALES

De acuerdo con la OCDE, México es el país en el que se trabajan más horas al año por trabajador. A pesar de eso, somos el tercer país con menor

productividad por hora trabajada. En este sentido, cada vez son más los esfuerzos realizados a lo largo del mundo para lograr un mayor equilibrio entre la vida personal y el trabajo de la gente. Al respecto, resulta necesario la creación y adopción de esquemas laborales novedosos que beneficien a la sociedad mexicana.

Con esto en mente, proponemos la adopción de esquemas en los que se establezca que se podrá trabajar como máximo 48 horas a la semana en promedio. Esto es, se tomará el promedio de las últimas semanas (de manera diferenciada siempre tomando en consideración a cada industria en lo particular) y éste deberá ser menor al límite impuesto. El enfoque central es generar condiciones laborales en donde se priorice el bienestar de los trabajadores y a la vez se incremente la productividad generada por ellos más allá de la rigurosidad del esquema laboral actual.

INCLUSIÓN LABORAL MIGRANTE EN LA EDUCACIÓN

Resulta innegable que el conocimiento y el dominio del inglés constituye una herramienta que mejora e incrementa la calidad de vida de los ciudadanos. En ese contexto, se considera que un porcentaje importante de los connacionales que son repatriados a nuestro país desde Estados Unidos representa un grupo poblacional que cuenta con la experiencia y las capacidades necesarias para convertirse en docentes especializados para

impartir cursos de inglés en escuelas públicas (después de un proceso de formación, capacitación y certificación).

Entre 2009 y 2016, fueron retornados 1.4 millones de mexicanos y removidos otros 2.2 millones de connacionales desde Estados Unidos, y tan sólo en 2017, 166 mil 986 mexicanas y mexicanos fueron repatriados desde ese país, de los cuales poco más del 91% fueron hombres.

En estas cifras están reflejados varios miles de mexicanos que en muchos de los casos no han logrado insertarse en el mercado laboral nacional de manera satisfactoria, aún y cuando después de su experiencia en Estados Unidos cuentan con ciertas competencias que representan una ventaja competitiva al haber aprendido inglés durante su estancia como migrantes.

Desde esta perspectiva, resulta relevante que las autoridades educativas, en conjunto con las autoridades migratorias, promuevan las acciones necesarias para poner en marcha un programa de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país. Para esos efectos, desde el Partido Verde impulsaremos las adecuaciones normativas que resulten necesarias para hacer realidad esta visión.

ECONOMÍA RESPONSABLE

FORTALECER MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO PARA RESPALDAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON SEGUROS CATASTRÓFICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El sector agropecuario es una de las principales actividades económicas del país, representa 3.7% del PIB nacional, lo que significa que tiene un valor de 859 mil 118 millones de pesos. Desafortunadamente, existe la posibilidad de que se vea afectado por desastres y fenómenos naturales que pueden acabar con la producción y los bienes que estos generan.

En virtud de lo anterior, se debe blindar a los pequeños y grandes productores que, a lo largo del territorio del país, impulsan la economía nacional y ese blindaje se traduce en otorgar un seguro en caso de catástrofes, que en la mayoría de estos productores muchas veces se pueden traducir en la pérdida total de su patrimonio.

**ESTABLECER MECANISMOS DE
FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN LA
EMISIÓN DE BONOS AZULES POR PARTE DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Cada vez son más los instrumentos financieros creados con la finalidad de ayudar al medio ambiente. Uno de los instrumentos más novedosos que se colocan hoy en día en los mercados financieros son los Bonos Azules que nacen de la necesidad de preservar y proteger los océanos del mundo.

En este sentido, se busca generar las condiciones administrativas y financieras que permitan que los gobiernos locales accedan a instrumentos financieros novedosos, especialmente para la emisión de Bonos Azules.

Para esos efectos, el Partido Verde se compromete a impulsar las adecuaciones normativas en materia de finanzas públicas y disciplina financiera que hagan realidad la implementación de estos nuevos instrumentos de financiamiento.

OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A EMPRESAS QUE DESTINEN RECURSOS AL DESARROLLO Y REGISTRO DE INNOVACIONES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

La innovación debe ser una constante en todos los sectores productivos del país, ya que es un instrumento clave para que México prospere y que la economía del país se vea fortalecida. Para incentivar que las empresas destinen recursos humanos y financieros para mejorar y lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus procesos productivos, el gobierno debe ser su aliado y brindarles el acompañamiento requerido en estos procesos, por lo que los estímulos fiscales se presentan como un instrumento sólido para apoyar a la industria y que de su mano puedan lograr fortalecer la economía del país.

Para dichos efectos, el Partido Verde evaluará e impulsará adecuaciones al marco normativo en materia fiscal que acompañen esta visión, en beneficio de todos los mexicanos.

CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA LIMPIEZA DE PLAYAS DE NUESTRO PAÍS

Dadas las condiciones actuales del país, consideramos prioritario que el Gobierno Federal convoque a la iniciativa privada y al sector social para el

establecimiento de un fideicomiso privado que funja como mecanismo captador y administrador de recursos para ser destinados a la limpieza de playas en las regiones afectadas por la contaminación.

Lo anterior, en el entendido de que dicho mecanismo de captación, administración y destino de recursos estaría conformado por un comité técnico integrado por representantes de los sectores público, privado y social, y constituiría el esquema idóneo para canalizar de forma transparente y en un mismo esfuerzo todos los donativos y aportaciones que realicen personas físicas, organismos, organizaciones y empresas dentro o fuera del país para apoyar las acciones de protección de playas.

En ese contexto, daremos cauce a las adecuaciones normativas que resulten necesarias para adaptar, en su caso, nuestro sistema jurídico para la implementación eficaz y transparente de dicho mecanismo.

SOCIAL

OPTIMIZAR EL MECANISMO PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS RECIBAN SIN SU CONSENTIMIENTO LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA OFRECERLES PRODUCTOS Y SERVICIOS DIVERSOS

Se pretende brindar a los usuarios de telefonía celular la posibilidad de evitar ser importunados con innumerables llamadas para ofrecerles productos y servicios diversos, dándoles la alternativa de recibir información sobre ofertas y promociones a través de medios electrónicos

Actualmente, los usuarios de telefonía celular en México reciben cada año cientos, y a veces hasta miles, de llamadas para ofrecerles diversos servicios, aún sin ser clientes de las empresas que realizan la oferta. Esta situación llega a ser muy molesta para los usuarios, quienes son importunados a toda hora y que por la naturaleza de su trabajo o por la manera en la que se relacionan con los demás no pueden dejar de contestar su teléfono, aún y cuando no conocen el número del cual proviene la llamada. En el país se han intentado diversas soluciones al respecto, sin que ninguna haya resultado efectiva hasta ahora.

BANCOS DE ALIMENTOS CONTRA EL HAMBRE

El informe de Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece que el porcentaje de la población con carencias en el acceso a la alimentación se redujo de 21.7 a 20.4 por ciento en diez años. A pesar de lo anterior, en términos absolutos, en la actualidad hay más mexicanos (25.5 millones) en riesgo de morir de hambre por no tener un ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria que los que había en 2008 (24.3 millones).

Actualmente las actividades de recuperación de alimentos en México son realizadas en su mayoría por los bancos de alimentos, los cuales representan iniciativas generadas desde la sociedad civil que atienden la problemática en distintas entidades federativas. La Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos está conformada por una red de más de 50 bancos distribuidos por todo el territorio nacional. El modelo de rescate alimentario beneficia a más de 1 millón 137 mil mexicanos en pobreza alimentaria.

Para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población con carencia alimentaria, así como reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, a través de la recuperación y aprovechamiento de los mismos, proponemos que se establezcan bancos de alimentos en las zonas más marginadas del país. Para ello se establecerá la obligación de que las centrales de abasto,

mercados, tiendas de autoservicio, restaurantes, entre otros, entreguen los alimentos que ya no serán comercializados y se encuentren aptos para el consumo humano a los bancos de alimentos. Se propone que los costos de traslado sean 100% deducibles de impuestos.

HERRAMIENTAS DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

En México hay más de 62 millones de usuarios de internet, lo que representa más de la mitad de la población total del país. De estos, la mayoría de los usuarios se conectan a través de teléfonos inteligentes y laptops. De acuerdo con el INEGI, el 38% de los usuarios de internet son menores de 18 años y la edad promedio de inicio en el uso de internet son los 8 años, ya sea por motivos de entretenimiento o educativos. Por el contrario, la población con 55 años o más representa el sector poblacional de menores usuarios de internet, agrupando tan solo al 17.6% de los usuarios en México en 2015.

Ante esta realidad, el Partido Verde promoverá acciones legislativas con impacto en políticas sociales de inclusión digital para que las y los mexicanos, especialmente aquellos de la tercera edad, tengan acceso y puedan disfrutar de los beneficios de las nuevas tecnologías.

PROTECCIÓN ANIMAL

ESTABLECER EN LA LEY LOS PARÁMETROS, CRITERIOS Y REQUISITOS OBJETIVOS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Actualmente, el marco normativo aplicable no contiene una regulación que sea robusta ni lo suficientemente rigurosa en cuanto a los lineamientos a seguir en el contexto del transporte y resguardo de animales vivos. Derivado de lo anterior, se ha dejado a discreción de instrumentos normativos en el ámbito del Ejecutivo el establecimiento de dichos parámetros y directrices.

Sin embargo, considerando la problemática actual que involucra factores de maltrato y crueldad animal en el manejo, resguardo y transporte de éstos, así como los numerosos abusos que se han evidenciado, se busca establecer en Ley una regulación de vanguardia que recoja las mejores prácticas internacionales para garantizar la dignidad animal en el contexto de su transporte y resguardo, introduciendo las adecuaciones necesarias en la Ley Federal de Sanidad Animal y los ordenamientos aplicables.

TIPIFICAR EL DELITO DE MALTRATO ANIMAL A NIVEL FEDERAL Y EVITAR QUE QUIENES LO COMETAN SALGAN BAJO FIANZA

A la mayoría de los mexicanos nos causa una gran indignación darnos cuenta que se siguen presentando en el país numerosos casos de maltrato hacia los animales tan crueles e inhumanos que llegan a lastimarlos gravemente e incluso a provocarles la muerte.

Lo más alarmante de la situación es que no se trata de hechos aislados pues, de acuerdo a organizaciones protectoras de animales, México ocupa los primeros lugares en maltrato animal a nivel mundial, razón por lo cual urge legislar para establecer penas proporcionales a la magnitud de la problemática.

No cabe duda que el maltrato del hombre a los animales es un reflejo de las crueldades de las que éste es capaz y del poco respeto por la vida que algunos inadaptados tienen por aquellos que no pueden oponérseles o resistírseles.

A su vez, el maltrato animal es un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma. Forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como colectividad.

De ahí que, tanto por las implicaciones psicosociales que la violencia conlleva, así como en defensa de los más débiles, surge la necesidad de reforzar la legislación nacional en materia de maltrato animal con el propósito de desincentivar estas prácticas a través de la imposición de penas privativas de libertad para quien las comete.

Conscientes de esta realidad, buscamos tipificar en el Código Penal Federal el delito de maltrato animal, estableciendo que se le impondrán de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de doscientos a dos mil días multa al que realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, causándole lesiones de cualquier tipo y que pongan en peligro la vida del animal.

Somos conscientes de que muchos estados ya han dado este paso en sus legislaciones, sin embargo, no son todos y no existen criterios unificados sobre las penas y las definiciones del delito, lo cual genera que en ciertas partes de la República sea casi imposible de sancionar el maltrato y la crueldad contra los animales.

Del mismo modo, se pretende que estos delitos merezcan prisión preventiva oficiosa, de manera tal que quienes los cometen no tengan la posibilidad de salir bajo fianza. Se trata de mandar un mensaje muy claro de que nuestra

sociedad no está dispuesta a seguir permitiendo los abusos en contra de seres que en muchos casos están indefensos frente a sus agresores.

En este sentido, se pretende generar las condiciones para que en cualquier punto del territorio nacional existan los mecanismos necesarios para la correcta persecución y sanción de la crueldad extrema hacia los animales.

EQUIDAD DE GÉNERO

PROMOVER QUE LOS CENTROS DE TRABAJO CUENTEN CON SALAS DE LACTANCIA Y LA CREACIÓN DE BANCOS DE LECHE MATERNA

En México, millones de mujeres renuncian a tener mejores oportunidades para ellas y sus familias con el objetivo de brindarles la atención primordial a sus hijos. Apoyar a esas mujeres es una labor que le corresponde a todos y aunque ya se están llevando a cabo acciones en su favor, es necesario reforzar las mismas para brindarles mejores oportunidades que se traduzcan en un mejor porvenir para ellas y sus familias.

En virtud de reforzar las acciones de apoyo a las mujeres, se debe promover que los centros de trabajo cuenten con salas de lactancia, con el objetivo de que trabajar y atender a sus hijos no sean actividades que se contrapongan. Así mismo, se deben crear más bancos de leche materna, ya que benefician



a las mujeres y a sus hijos, ayudando a que tengan un mejor desarrollo físico y mental.

NIÑEZ

ESTABLECER UNA POLÍTICA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA QUE CONTRIBUYA A QUE NINGÚN NIÑO NAZCA EN POBREZA EXTREMA

El futuro de nuestro país está en los niños. Es por ello que necesitamos impulsar el desarrollo infantil temprano, con especial atención en los niños que nacen en condiciones vulnerables tales como condiciones de pobreza, comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Bajo este tenor, se buscará la protección integral de la primera infancia que contribuya a erradicar la malnutrición infantil en todas sus modalidades, garantizando la libre lactancia materna y el cuidado de las niñas, niños y madres.



EDUCACIÓN

INSTRUMENTAR MEDIDAS PARA EL BUEN MANEJO, CUIDADO Y REUTILIZACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

En nuestro país, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es la principal consumidora de papel, por lo que resulta imperativo instrumentar nuevos mecanismos que permitan el uso eficiente y responsable de este insumo. Ante esto, es necesario considerar los costos asociados con la distribución y entrega de los libros a las instituciones educativas en el país.

Por lo anterior, y considerando que la tendencia continúa agravándose, es preciso rediseñar los procesos productivos y las dinámicas sociales de consumo para evitar la persistencia de esta problemática.

PROMOVER MECANISMOS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS E INCORPORADAS

Se estima que el 32.5% de la población con 12 años o más tuvieron sentimientos de depresión tan solo en 2017 y actualmente el 18% de la población entre 15 y 64 años sufre algún trastorno del estado de ánimo de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Mental. Adicionalmente, se estima



que anualmente el costo directo e indirecto de la salud mental ronda entre el 2.5% y el 4% del PIB de acuerdo con la OCDE.

En este mismo orden de ideas, la falta de atención oportuna puede derivar en numerosos casos de suicidio, o en actos de violencia en los entornos familiares y sociales de los menores de edad. En México, los suicidios han aumentado considerablemente, en 1994 se registró que 2,603 personas se quitaron la vida, mientras que en 2018 el número aumentó en casi tres veces, llegando a un total de 6,808 suicidios, de acuerdo con el INEGI.

En este sentido, resulta urgente el diseño de una estrategia integral de promoción para la salud mental en las instituciones de educación tanto públicas como privadas del país. Esta medida busca incluir a la salud mental como una de las directrices en la conducción de la política educativa en las escuelas, para la prevención y atención de enfermedades mentales que aquejan a cada vez más niñas, niños y adolescentes mexicanos.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>